

# SESION

## DEL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Gastejon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez.  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion última, celebrada en 31 de Agosto anterior, se dió cuenta de tres oficios del Secretario del Despacho de la Guerra, los cuales se mandaron reservar para las Córtes, relativos, el primero á la solicitud de José Alcalá, artillero de mar de la plaza de Melilla, sobre que se le concedan los escudos de ventaja á que se ha hecho acreedor por sus servicios; el segundo sobre la instancia de D. Martin Pardo, teniente graduado y subteniente del regimiento de infantería ligera, primero de Voluntarios de Aragon, en que solicita que él y 12 individuos de tropa, cuya relacion acompaña, sean agraciados por haberse hallado en la Mancha con el general Conde de La Bisbal en 1820, y haber contribuido al restablecimiento del sistema, y el tercero, acerca de la solicitud del capitán D. Antonio María Mercado, teniente de caballería disperso en la provincia de Jaen, reducida á que se le mejore el sueldo de 400 rs. mensuales que disfruta.

Habiendo dirigido el Secretario del Despacho de la Guerra copia de la consulta del Consejo de Estado, exponiendo su dictámen sobre las medidas que podrian adoptarse con los individuos de la extinguida brigada de carabineros y del batallon de la Milicia activa de Córdoba, la cual se le pidió en 20 de Agosto último, acordó la Diputacion que se unan los antecedentes y que pase todo al Sr. Romero para que se sirva examinarlo y dar cuenta á la misma.

Se acordó igualmente unir á los antecedentes, y reservar para dar cuenta á las Córtes, el oficio del Secretario del Despacho de la Guerra, fecha 25 de Julio anterior, en el que contestando al que en 11 de Abril próximo pasado le dirigieron los Sres. Secretarios de las Córtes, manifiesta la gracia que podía concederse á los armeros de la fábrica nacional de Oviedo.

Se mandaron repartir entre los Sres. Diputados los ejemplares de las dos circulares expedidas por el Ministerio de la Guerra, remitidas por el Secretario de este ramo, relativa una á la numeracion de los batallones de la Milicia Nacional activa, y previniéndose en la otra que los jefes y ayudantes de los cuerpos de Milicia activa de nueva creacion, se constituyan en sus respectivas capitales y que se haga el sorteo para la misma correspondiente al presente año.

Tambien se mandó reservar para las Córtes el ofi-

cio del Secretario del Despacho de Hacienda, en el que evacua el informe pedido acerca del recurso de D. Estéban Miguel García, sobre que se le coloque en la aduana de Cádiz.

Accediendo la Diputacion á lo manifestado por Don Baltasar Santos Maldonado, oficial de la Secretaría de las Córtes, acordó que se le diesen los números, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º y 10 del *Diario de las Sesiones*.

Se acordó que se una al acta, que ya se ha recibido, de las elecciones de Diputados por la Habana á las Córtes de 1822-1823, el testimonio de ella que ha dirigido el jefe político D. Nicolás Mahy, librado á instancia de D. Félix Varela, uno de los Diputados electos.

Enterada la Diputacion del oficio del comandante general del 10.º distrito militar, al que acompaña testimonio de la declaracion que tiene prestada D. Rafael Luis Escobedo, jefe político que fué de la provincia de Sevilla, y actualmente Diputado á Córtes, en la causa formada á las autoridades que firmaron las representaciones dirigidas á las Córtes y al Rey en 17 de Diciembre del año próximo pasado, á fin de que dicho señor Escobedo se ratifique en ella, acordó que pase todo al Sr. Presidente del Tribunal de Córtes, para los efectos que se expresan en dicho oficio, y que por medio del Gobierno se acuse el recibo al citado comandante general, diciendo haberse pasado el exhorto al Sr. Presidente del Tribunal de Córtes para los efectos que se expresan en el oficio de remision.

En vista de una representacion de D. Juan del Pozo Moreno de la Espada, juez de primera instancia, suspenso, de la ciudad de Alcázar y su partido, en la que solicita que al resolver sobre la que dirigió en 27 de Abril último, en queja contra la Audiencia territorial de Castilla la Nueva, por infracciones de Constitucion y de las leyes, se tengan presentes los fundamentos que produce en ésta, acordó la Diputacion que se una á los antecedentes.

Por último, se mandó pasar al Gobierno, á fin de que se sirva disponer se instruya expediente, la solicitud de Doña Francisca Fagundez, viuda de D. Francisco Bermudez, primer vigía que fué de la plaza de Ceuta, sobre que se le conceda una pension ó viudedad para atender á la subsistencia de sus hijos menores de edad.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.